Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL.

SIGLA: CEA. | NIT No.:

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA.

MUNICIPIO: MEDELLÍN | DIRECCIÓN: CRA 22 #52-33

TELÉFONOS: 304 6518811 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Actividad consultoría gestión	2
3 Actividad Administración pública	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Quintero | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): López | NOMBRES: Juan Pablo.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 1.037.592.202

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [ ] Apoderado [X]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE RERESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [ ] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O COMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: Juan Pablo Quintero López | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298442880

PIB
11:17:13

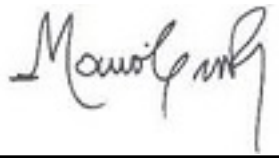
Bogotá DC, 25 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona REGION PROYECTA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9013095441:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298443104

PIB
11:19:18

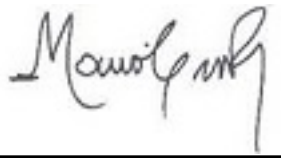
Bogotá DC, 25 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN PABLO QUINTERO LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1037592202:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14981716301

(415)7707212489984(8020) 000001498171630 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 1 5 4 1	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL GEA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 22 52 33

42. Correo electrónico corporaciongea41@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 0 0 0 1	3 0 4 6 5 1 8 8 1 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 0 0 6 2 5	8 4 1 1	2 0 2 0 0 6 2 5	7 7 1 0	9 0 0 8			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5															

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 13 / 17 : 12: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUINTERO LOPEZ JUAN PABLO

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981716301

(415)7707212489984(8020) **000001498171630 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 1 5 4 1	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 6 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 6 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 3 2 7 1	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	1 4 8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 6 2 7	
81. Hasta	2 0 4 0 0 6 2 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 5 0 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981716301

(415)7707212489984(8020) **000001498171630 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 1 5 4 1	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 4 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 7 5 9 2 2 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUINTERO	LOPEZ	JUAN	PABLO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2026 - 12:44:13
Recibo No. S001080615, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eTSWBMZgjF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACIóN PARA EL DESARROLLO REGIONAL GEA
Nit : 901391541-8
Domicilio: Carmen de Viboral, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503271
Fecha de inscripción: 27 de junio de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 22 52 33
Municipio : Carmen de Viboral, Antioquia
Correo electrónico : corporaciongea41@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3046518811
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 22 52 33
Municipio : Medellín, Antioquia
Correo electrónico de notificación : corporaciongea41@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 20 de junio de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Carmen De Viboral, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2020, con el No. 25183 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACIóN PARA EL DESARROLLO REGIONAL GEA.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 20 de junio de 2020 bajo el número 25183 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de junio de 2040.

OBJETO SOCIAL

el objeto principal de la corporacion para el desarrollo regional gea, tendrá por objeto principal promover el progreso, el desarrollo integral y crecimiento social, económico para la prosperidad de las regiones. 1.) Fortalecer los procesos de planeación municipal y regional, y la vinculación a ellos de la entidades públicas y privadas con injerencia en las regiones. 2.) Ejecutar diferentes programas y proyectos en sectores estratégicos de impacto regional y municipal. 3.) Implementar estrategias encaminadas al mejoramiento de los indicadores de calidad de vida y bienestar social de la población en la región. 4.) Promover la diversidad étnica y cultural de la región, fomentando el arte y el folclor característico de las regiones, reviviendo y protegiendo nuestras costumbres. 5.) Fomentar e incentivar el emprendimiento empresarial en la región, mediante la realización de programas que fortalezcan y potencien la generación de ingresos en diferentes actividades productivas. 6.) Impulsar el aprovechamiento de los recursos naturales buscando un equilibrio adecuado entre la conservación y la explotación de los mismos, y velar por la protección del medio ambiente.7.) Ejecutar y promover proyectos turístico y eco-Turísticos con desarrollo sostenible en el en la región, velando por la conservación de la flora y fauna distintiva de la región. 8.) Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana. 9.) Promover la participación en la región de diferentes actividades deportivas y recreativas, al igual que fortalecer el deporte formativo, competitivo y de alto rendimiento. 10.) Realizar procesos de consultoría, gestión social, apoyo y ejecución de proyectos para el aprovechamiento de los recursos. 11.) Impulsar la asociatividad de las comunidades campesinas en aras del mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes, articulando esfuerzos y procesos de acompañamiento técnico y financiero en el campo, servicios de cosecha y postcosecha, centros de acopio, logística de transporte, comercialización y distribución, transferencia y modernización tecnológica, formación para el trabajo y el desarrollo humano en vocaciones tradicionales del territorio y propuestas de innovación y desarrollo agroambiental que genere valor agregado a los productos de la región. 12.) Ejecutar proyectos que fomenten y apoyen las diferentes diferentes expresiones artísticas, y culturales arraigadas en la región como los son: La danza, música, teatro, artes plásticas y escénicas. Para el logro de sus objetivos podrá realizar los siguientes fines específicos o actividades

1.) Elaborar, fomentar programas y estrategias de conservación y cuidado del medio ambiente. 2. Crear e incentivar programas y proyectos de desarrollo turístico sostenible. 3. Ejecutar programas, proyectos y/o convenios que conmemoren la historia y las costumbres arraigadas en la región con la celebración de las diferentes fiestas tradicionales de los municipios. 4. Implementar estrategias promoción de eventos culturales, artísticos típicos de la región. 5. Ejecutar programas, proyectos y estrategias de promoción al deporte para una vida saludable entre los niños, jóvenes y adultos en diferentes sectores poblacionales de la región. 6. Ejecutar programas y proyectos de infraestructura deportiva como lo son: Coliseos, placas polideportivas, estadios, canchas sintéticas, velódromos, patinódromos, gimnasios, gimnasios al aire libre, parques deportivos, sedes deportivas; entre otras muchas estructuras que sirven para potenciar el deporte en la región. 7. Ejecutar programas y proyectos enfocados a la atención integral de la población más vulnerable de la región. 8. Implementar programas de protección integral, participación e inclusión ciudadana, realizadas en el marco de la política pública nacional de equidad de género y juventud en los municipios de la región. 9. Implementar programas y

estrategias de protección integral a la población en situación de discapacidad, desplazamiento forzado, conflicto armado, y todas aquellas situaciones y hechos que vulneren los derechos de las personas. 10. Implementar programas y proyectos que mejoren el nivel socio-Económico de las madres cabeza de hogar en toda la región. 11. Implementar programas y proyectos que mejoren la calidad de las familias en vulnerabilidad de la región. 12. Ejecutar programas y proyectos de atención integral que beneficie al adulto mayor y a los centros de atención al anciano en los diferentes municipios de la región. 13. Elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos de mejoramiento de vivienda rural y urbana, vivienda nueva, apsb, en las zonas de mayor impacto en la región. 14. Elaborar y ejecutar programas y proyectos de construcción y mejoramiento de viviendas de interés social y prioritario que beneficie a la población mas vulnerable de la región. 15.Implementar planes, programas y proyectos para la protección animal y del medio ambiente en la región. 16. Elaborar, implementar y ejecutar programas y proyectos de gestión integral al desarrollo agropecuario de la región. 17. Ejecutar programas y proyectos productivos pecuarios, avícolas, piscícolas, ovinos, bovinos, porcícolas, frutícolas, hortícolas y similares que permitan el fortalecimiento de la cadena productiva agropecuaria de la región. 18. Elaborar y ejecutar programas y proyectos productivos agroindustriales, en el marco del plan nacional, departamental y municipal agropecuario. 19. Elaborar e implementar programas, proyectos y estrategias de protección y de conservación ambiental a los ecosistemas que han sufrido el impacto del cambio climático en la región. 20. Elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos, para la construcción y mejoramiento de vías primarias, secundarias y terciarias, vías urbanas, placa huellas y pistas de aeropuerto en pavimento asfáltico o concreto hidráulico. 21. Elaborar y ejecutar planes programas y proyectos de dragado marítimo y fluvial. 22. Elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para la construcción y/o mantenimiento de obras civiles hidráulicas, marítimas o fluviales, o que incluyan en su ejecución obras de protección o defensas de márgenes y/o encauzamiento, obras complementarias a canales de acceso marítimo, a canales navegables fluviales, obras de protección o de encauzamiento en roca u obras de construcción o rehabilitación, o mejoramiento o mantenimiento de estructuras hidráulicas en roca. 23. Elaborar y ejecutar proyectos de construcción, conservación, mejoramiento y mantenimiento 24. Diseñar y ejecutar programas y proyectos para la rehabilitación, mejoramiento y región. 25. Diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos de mejoramiento, rehabilitación y construcción de puentes, puentes peatonales en estructuras de concreto y metálicas. 26. Elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos de mejoramiento, mantenimiento y construcción de aeropuertos. 27. Elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el mantenimiento y construcción de entidades carcelarias. 28. Elaborar y ejecutar programas y proyectos que promuevan y fortalezcan sistemas alternativos de movilidad. 29. Elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos que promuevan el fortalecimiento de procesos de comunicación educativos y de emprendimiento empresarial a través de la implementación de las tics en la región. 30. Desarrollar las diferentes actividades logísticas y operativas necesarias para la correcta ejecución del objeto social. 31. Elaborar y ejecutar planes, programas, proyectos y estudios técnicos de los servicios públicos de la región. 32. Elaborar, promover y ejecutar planes programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación acorde a las necesidades de la región. 33. Elaborar e implementar planes y programas que permitan el desarrollo urbano y rural de la región. 34. Suscribir y ejecutar contratos para diseñar, planear, construir, obras de construcción publicas y privadas; y negociar empréstitos necesarios para la ejecución de las diferentes obras. 35. Realizar planes programas y proyectos que permitan ejecutar obras de interés para la comunidad sobre la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales. 36. Realizar, distribuir, difundir materiales educativos y culturales de interés general en la comunidad. 37. Realizar encuentros, foros, seminarios, capacitaciones y demás eventos educativos, culturales, deportivos, ambientales, recreativos y de salud en la región. 38. Instalar, administrar, acompañar, coordinar centros de desarrollo

infantil dedicados al desarrollo y protección de la primera infancia y adolescentes. 39. Realizar auditorias y actividades de inspección, vigilancia y control en áreas de salud, educación, medio ambiente, cultura y deporte. 40. Ejecutar consultorías. (Incluidas las interventorías de obra) para promover, diseñar, asesorar, coordinar, gestionar diferentes programas y proyectos en los diferentes sectores sociales de la región. 41. Fortalecer las entidades territoriales en la formulación y actualización de planes de desarrollo, es quemas de ordenamiento territorial (eot), plan básico de ordenamiento territorial (pbot), plan de ordenamiento territorial (pot), actualización catastral urbana y rural, y todas aquellas actividades que fortalezcan las entidades territoriales de la región. 42. Elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos con entidades publicas y privadas con relación a la seguridad alimentaria, enfatizando en los programas de alimentación de la primera infancia, restaurantes escolares, manejo de albergues y todas las actividades a fines a estos programas. 43. Elaborar, ejecutar e implementar planes, programas y proyectos de consultoría, estudios y diseños, interventorías, formulaciones, saneamiento básico y ambiental, rellenos sanitarios, planes maestros de acueducto y alcantarillado, pgirs, mirs, psmv y las diferentes actividades complementarias y a fines a estos proyectos. 44. Ejecutar programas y proyectos con entidades publicas y privadas para la implementación de los planes municipales de gestión de riesgo y desastres. 45. Desarrollar programas y proyectos con las entidades publicas y privadas para el diseño e implementación de sistemas de gestión de la calidad. 46. Realizar y desarrollar estudios técnicos, evaluaciones y diagnósticos ambientales y sanitarios, interventorías, monitoreos, mediciones, asistencias y asesorías ambientales, en componentes de suelos, aire y agua, así como actividades relacionadas con el servicio de aseo. 47. Realizar y desarrollar estudios técnicos, evaluaciones y diagnósticos ambientales y sanitarios, y actividades relacionadas con acueducto y alcantarillado, descontaminación y mantenimiento de fuentes hídricas como lo son: Las quebradas y diferentes fuentes hídricas de la región. 48. Ejecutar planes, programas y proyectos ambientales de construcción de infraestructura de plantas de tratamiento, rellenos sanitarios, mataderos entre otras edificaciones necesarias para el tratamiento de residuos. 49. Administrar y coordinar sistemas de servicios públicos de la región. 50. Organizar, complementar y proteger la asistencia técnica agropecuaria, de conformidad con la ley 12 de 1986. 51. Velar por la adecuada inversión de los recursos provenientes de la ley 56 de 1981. 52. Organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos domiciliarios de conformidad con la ley 142 de 1994. 53. Celebrar convenios con la nación, departamentos, municipios y entes internacionales con el fin de ejecutar y dar cumplimiento a los planes de desarrollo regionales, departamentales y municipales. 54. Contratar con las diferentes entidades que conforman el sistema general de seguridad social, la prestación de los servicios de salud integral, a nivel local. Regional, departamental y nacional, a través del a operación de entidades prestadoras de salud. En el desarrollo de este numeral se podrá llevar a cabo diferentes actividades como: Producción, transformación, comercialización, distribución, importación, exportación, adquisición de medicamentos, insumos y dispositivos médicos y demás elementos que se necesiten en las actividades relacionadas con su objeto principal; así mismo podrá celebrar contratos de licenciamiento, representación, franquicias, sobre los derechos intelectuales y de autor, en relación con el mismo tipo de actividades. 55. Contratar y ejecutar los programas y proyectos a través de la coordinación de acciones y actividades con los diferentes actores del sistema nacional de bienestar familiar. 56. Realizar proyectos e investigaciones que tengan en cuenta el desarrollo y bienestar de los niños, niñas y adolescentes. 57. Celebrar convenios y contratos con los municipios de la región y sus dependencias encargadas de recaudar los tributos municipales, para los cobros persuasivos y coactivos buscando generarle a las entidades un mayor valor y recaudo. 58. Realizar negocios y alianzas internacionales que permitan la importación, exportación y la distribución de productos y servicios. 59. Generar y desarrollar políticas publicas y prestar servicios en el ámbito de la

salud en cuanto a actividades de promoción y prevención de enfermedades. 60. Implementar en forma coordinada con las entidades territoriales de la región públicas y privadas, solución a necesidades básicas insatisfechas, mediante mecanismos de participación de ciudadana, formulando planes de desarrollo comunitario. 61. Realizar convenios y contratos con entidades publicas y privadas en relación con obras civiles, vivienda, reformas, urbanismo, acueducto y alcantarillado, obras de saneamiento básico como; pozos sépticos; redes de energía eléctrica, mantenimiento y construcción de carreteras, pavimentos, interventorías y consultorías 62. Participar y ejecutar con otras entidades y sociedades que desarrollen actividades iguales, similares, semejantes o asesorías, ya sea constituyendo una sociedad o adquiriendo derechos, partes o acciones; pudiendo aportar cualquier clase de bienes y celebrar actos de función, o absorción de estas entidades. 63. Participar en licitaciones públicas de carácter municipal, regional, departamental, nacional e internacional. 64. Suministros de material de construcción para las diferentes obras civiles. 65. Suministros de material de playa y demás materiales de construcción. 66. Suministro de materiales para todas las obras civiles. 67. Mantenimiento, restauración, rehabilitación y construcción de diferentes obras civiles como pueden ser: Edificaciones, vías, puentes, puentes peatonales, acueductos y alcantarillados entre otras. 68. Elaborar estudios, diseños, planos, consultorías de todo tipo de obras en las diferentes áreas de impacto de la comunidad; construcción, educación, salud, medio ambiente. 69. Realizar y presentar estudios y servicios inherentes a actividades inmobiliarias como lo son: La evolución y formulación de proyectos, estudios económicos, financieros, técnicos, comerciales y de mercadeo, para la ejecución de proyectos inmobiliarios. 70. Siembra, producción, distribución y reforestación, de material vegetal, cultivo y producción de productos agrícolas y floricultura, construcción y mejoramiento de parques agroecológicos y agroindustriales. 71. Ejecutar administraciones de obra, residencia de obra, presupuesto de obra, programación de obra y control de costos de obra. 72. Suministrar montajes eléctricos, mecánicos, electromecánicos, industriales de las diferentes edificaciones y obras. 73. Prestación de servicios de transporte en todas sus modalidades como lo son: Transporte de carga, pasajeros, transporte especial, turismo; estudios y capacitaciones de seguridad vial y de toda la normativa de tránsito y transporte. 74. Servicio de publicaciones impresas, electrónicas y sus diferentes accesorios. 75. Servicios editoriales, de diseño, artes gráficas y de bellas artes. 76. Prestar servicios de comunicación, producción, diseño, radio, difusiones, periodismo entre otros. 77. Servicios de revisor fiscal. 78. Servicios de asesoría en las diferentes áreas del derecho, comercio nacional e internacional, contaduría pública entre otras. 79. Elaboración de presupuestos. 80. Asesorías y auditorias trinitarias, fiscales, jurídicas, contables entre otras. 81. Asesorías, consultorías y capacitaciones en la implementación, desarrollo, mantenimiento y mejora continua de sistemas de gestión como: Calidad, medio ambiente y desarrollo sostenible, salud ocupacional y seguridad industrial, sistemas de información, responsabilidad social empresarial, sistemas integrados de gestión. 82. Asesoramiento, y acompañamiento en la implementación del modelo meci. 83. Administración y ejecución de proyectos de consultoría de obras civiles. 84. Realizar interventorías técnicas, administrativas y financieras. 85. Administración de legada de programas y proyectos. 86. Formulación, elaboración, ejecución, esquemas y esquemas básicos de planes y programas de ordenamiento territorial. 87. Actualizaciones y conservaciones catastrales urbanas y rurales. 88. Estudios y pruebas de laboratorio de suelos y de resistencias. 89. Levantamientos topográficos. 90. Estudios y muestras de laboratorio de los diferentes componentes de los recursos naturales. 91. Organización y realización de banquetes, eventos sociales, culturales, deportivos y artísticos. 92. Contratación de artistas, regionales, nacionales e internacionales. 93. Alquiler de maquinaria pesada y de todo tipo de maquinaria y volquetas. 94. Servicios de empleo temporales. 95. Elaboración de planos, maquetas y nomenclaturas urbanas. 96. Elaboración y revisión de planes y programas de ordenamiento territorial. 97. Administración de actividades

económicas, sociales y de promoción sobre los recursos naturales y fuentes hídricas. 98. Legalización, adjudicación y titulación de predios. 99. Administración y operación de peajes. 100. Elaboración y desarrollo de encuestas y la medición de percepción en la comunidad sobre los diferentes sectores económicos y demás temas que impacten en la sociedad. 101. Elaboración de pliegos de condiciones y procesos contractuales. 102. Elaboración de diseños y desarrollo en software. 103. Servicios de planeación urbana regional. 104. Servicios de arquitectura, diseños y de construcción en todos sus campos. 105. Acreditación y certificación de acueductos y alcantarillados. 106. Producción e implementación de información cartográfica, geográfica y diferentes temáticas. 107. Aerofotografía digital, ortofoto y foto interpretación. 108. Suministros de equipo de oficina y cafeterías. 109. Suministro de accesorios eléctricos y de iluminación. 110. Suministro de accesorios de redes de comunicación, equipos informáticos, periféricos y sus componentes. 111. Suministro de accesorios y componentes de ferretería. 112. Suministro de minerales, textiles, material de planta. 113. Suministro de alimentos para restaurantes escolares, centros de albergue y demás instituciones que lo requieran. 114. Suministro de equipos de difusión y audiovisuales. 115. Suministro de herramientas y maquinaria en general. 116. Suministro de maquinaria. 117. Suministro de semillas y de toda clase de productos agropecuarios para la siembra y consumo. 118. Suministro de artículos artesanales. 119. Suministro de equipos de laboratorio. 120. Suministro de electrodomésticos y de artículos domésticos. 121. Importación y exportación de maquinaria pesada y de cualquier tipo de maquinaria industrial y no industrial. 122. Se suministra cualquier tipo de material, maquinaria, equipos, y en general todo lo que las entidades requieran para la ejecución de los diferentes programas y proyectos. Para el cumplimiento de las anteriores actividades la corporacion podrá adquirir y/o suministrar todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de las actividades contempladas en su objeto social.

REPRESENTACION LEGAL

funciones del representante legal: El representante legal de la entidad es nombrado por la asamblea para períodos de 1 año y sus funciones son: A) actuar como representante legal de la corporación. B) convocar y presidir con los limites que marcan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y demás actos sociales de la corporación. C) velar por los intereses de la corporación firmando las diferentes actas, contratos, convenios, correspondencia especial y demás documentos de la corporación, sin su firma ningún documento tendrá validez. D) ordenar el gasto y validar los pagos. E) aprobar los actos y contratos en los que se comprometa la corporación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones y demás documentos. F) presentar a la asamblea informe escrito sobre la marcha de la corporación y en las reuniones extraordinarias explicar sobre los motivos de la convocatoria. G) hacer cumplir los estatutos, reglamentos internos, acuerdos de la asamblea y resoluciones de la junta directiva. H) todas aquellas que correspondan a la naturaleza de su cargo. I) nombrar los cargos y funcionarios necesarios para el funcionamiento de la corporación. J) celebrar actos y contratos acorde al objeto de la corporación para su buen funcionamiento. K) poner a consideración de la junta directiva y de la asamblea todos los planes, programas y proyectos de la corporación. L) verificar el buen cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos de la corporación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 06 de abril de 2021 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2021 con el No. 26022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO QUINTERO LOPEZ	C.C. No. 1.037.592.202

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: O8411
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $464.300.710,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldia de carmen de viboral y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

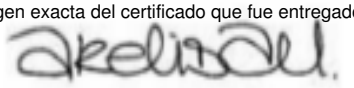
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Arelis Alzate Uribe
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.037.592.202

QUINTERO LOPEZ
APELLIDOS

JUAN PABLO
NOMBRES

JUAN PABLO QUINTERO
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-MAR-1988
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

15-DIC-2006 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0112100-18158854-M-1037592202-20070516 05606 07134A 02 230302774

Carrera 22 #52 -33 Medellín-Antioquia
Corporaciongea41@gmail.com
304 651 88 11

ORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL
NIT. 901.391.541-8

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

01 de Junio de 2026.

ASUNTO: **CARTA DE CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES.**

Por medio de la presente me permito certificar que la Corporación para el Desarrollo Regional GEA, a la cual represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de compensación Familiar.

Proponente (1): Corporación para el Desarrollo Regional GEA.
Nombre Representante Legal: Juan Pablo Quintero Lopez.
Cédula No.: 1.037.592.202 de medellin
NIT: 901.391.541-8
Dirección: Cra 22 Nro 52-33
Teléfono: 3046518811
Fax: N/A
e-mail: corporaciongea41@gmail.com
Ciudad: Medellín- Antioquia

Corporación para el
Desarrollo Regional GEA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4549191

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SANDRA JANETH RAMIREZ GIL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 39448739, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 05238-422080 desde el 27 de Mayo de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 826.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Junio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1037592202 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/05/2026 04:47 PM

Código Verificación: **LJV9KZWH8S**

Válida hasta: **04/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**
JUAN	**PABLO**	**QIUNTERO**	**LOPEZ**

Documento de identificación

C.C. [X] C.E. [ ] T.I [ ] NIT. [ ] Número: 1037592202

Lugar de Nacimiento

País: COLOMBIA | Departamento: ANTIOQUIA | Municipio: MEDELLIN

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA | Departamento: ANTIOQUIA | Municipio: MEDELLIN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL GEA

Cargo o función que cumple

REPRESENTANTE LEGAL

Lugar de sede

País: MEDELLIN | Departamento: ANTIOQUIA | Municipio: MEDELLIN

Dirección: CARRERA 24 52 110

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	72,715,000
Cesantías e intereses de cesantías	4,879,000
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	6,000,000
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	**83,594,000**

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
AHORROS	COLOMBIA	$ 1,161,008
CDT	COLOMBIA	$ 3,000,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR
VEHICULO	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	70180000
VEHICULO	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	6370000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO
Obligaciones financieras en moneda nacional	$ 42,574,856

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente **SI** [ ] **NO** [ ]

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS
BANCOLOMBIA CDT	TITULAR	3000000	COLOMBIA

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/06/2026 11:23:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1037592202 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142785713** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de junio de 2026, a las 11:20:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013095441
Código de Verificación	901309544126062511204 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de junio de 2026, a las 11:19:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1037592202
Código de Verificación	1037592202260625111956

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:46:39 horas del 05/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1037592202,** Apellidos y Nombres **QUINTERO LOPEZ JUAN PABLO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporación Gea**, con NIT **901391541-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:22:09 AM horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1037592202**
Apellidos y Nombres: **QUINTERO LOPEZ JUAN PABLO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.